

EPISTEMOLOGÍA E HISTORIA DE LA CIENCIA

SELECCIÓN DE TRABAJOS DE LAS V JORNADAS

1995

Alberto Moreno

Editor



ÁREA LOGICO-EPISTEMOLÓGICA DE LA ESCUELA DE FILOSOFÍA
CENTRO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons atribución NoComercial-SinDerivadas 2.5 Argentina



DESESPERANZA FRENTE A LAS TEORIAS EPISTEMICAS JUSTIFICACIONALES

En los últimos 30 años la teoría del conocimiento ha estado dominada por el problema de la justificación epistémica. La proliferación de teorías justificacio-ales, las discusiones en las que los representantes se lanzan razones entre sí que avalan sus propias posiciones y el hecho de que tales lanzamientos dejen indemnes a los contendientes teóricos, esto es, cada uno *sig*a afirmando su respectiva perspectiva sobre los requisitos necesarios y suficientes para que una creencia se considere justificada, hacen surgir un clima de escepticismo sobre los resultados del tratamiento de la justificación de las creencias en la empresa de clarificar el conocimiento. Consideramos una tarea oportuna el detenerse frente a la abigarrada construcción teórica sobre el tema para tratar de encontrar una explicación sobre tales desacuerdos y sobre todo una explicación de por qué es tan paupérrimo el impacto que las discusiones tienen sobre las construcciones teóricas. En esta oportunidad analizaremos el modo en que tales tema meta-epistémicos han sido tratados recientemente por William Alston.

Un diagnóstico y una explicación

Uno de los autores prolíficos en cuanto a producción de artículos referidos al problema de la justificación cognitiva es William Alston, quien en el año 1989 en su libro titulado "Epistemic Justification"¹ reúne parte de su vasta producción. Este libro comienza con un trabajo publicado en el año 1976 titulado "Two Types of Foundationalism", diecisiete años después presenta un artículo titulado "Epistemic Desiderata"² en el que plantea la carencia de sentido de la discusión sobre la justificación epistémica. El giro hacia su nuevo enfoque, que recién comienza a desarrollar según expresa el autor, parte de un diagnóstico: Las controversias sobre la justificación cognitiva tienen su origen en que no hay un único asunto llamado "justificación" o algo propiamente denominado "justificación epistémica" en definitiva, no hay un único concepto de "justificación epistémica".

Efectivamente la persistencia de las disputas, afirma Alston, conduce a la *sospecha* de que no hay un único ítem común respecto del cual los filósofos están en desacuerdo. Aunque la mera persistencia de los debates, concede este autor, no es una razón suficiente para confirmar tal sospecha, ya que puede haber y las hay, disputas interminables donde es obvio que hay una cuestión común sobre la que se sostienen perspectivas incompatibles.

¹ ALSTON, WILLIAM (1989), *Epistemic Justification*. Ithaca: Cornell Press.

² ALSTON, WILLIAM (1993), *Epistemic Desiderata*, *Philosophy and Phenomenological Research* 53: 527-551.

*"Sin embargo hay caracteres de las disputas referidas a la justificación que son mejor explicadas suponiendo que no hay un único ítem llamado "justificación epistémica" respecto del cual las partes están en desacuerdo"*³

Expondremos los argumentos de Alston que consideramos más fuertes en relación al propósito de mostrar la necesidad de dejar de lado el tema sobre la justificación cognitiva:

1) En las discusiones no parece haber algo suficientemente común en la comprensión pre-teórica de la naturaleza de la justificación cognitiva que nos garantice que hay un cierto ítem identificable respecto del cual se sostienen diferentes perspectivas o puntos de vista. Alston explica esta situación haciendo referencia a la importación del término "justificación" desde el ámbito práctico, en donde tal término se refiere especialmente a la acción voluntaria, al ámbito de la epistemología. Usualmente se considera que alguien está justificado en hacer algo si esa acción está permitida por ciertas normas relevantes, sean éstas de carácter legal o moral. Al ingresar este término al campo epistemológico se generan las concepciones deontológicas de la justificación de las creencias, en las que se establecen o formulan los principios epistémicos o de justificación como enunciados sobre las condiciones en que está "permitido" o "requerido" creer p (p por proposición). Estas concepciones deontológicas pueden desarrollarse una vez concedido el supuesto de que las actitudes doxásticas como creer están bajo control voluntario, lo que resulta un punto de partida que deja un espectro demasiado amplio de creencias fuera del ámbito de una posible justificación⁴. Una vez que se rechaza la concepción deontológica esgrimiendo como objeción la exclusión de una amplia gama de creencias como injustificadas, Alston sostiene lo siguiente:

*"Pero si abandonamos esa concepción, los términos de la familia de la justificación quedan sin una interpretación natural, o al menos sin su interpretación más natural. Tal vez el curso más honesto sería abandonar totalmente el término en la epistemología"*⁵.

Lo que Alston remarca una y otra vez es que en los debates sobre la justificación epistémica falta o falla la identificación no teórica acerca de lo que se está discutiendo. Importa la identificación teóricamente neutral del planteo de la justificación cognitiva, puesto que tal identificación podría usarse para comprender qué explican las diversas teorías de la justificación y, agregamos nosotros, permitiría una evaluación de las teorías alternativas.

Algunos epistemólogos, sostiene Alston, localizan la justificación epistémica diciendo que es lo que hace que una creencia verdadera sea considerada conocimiento, una vez salvadas las objeciones formuladas por Gettier respecto de realizar una identificación entre creencia justificada y conocimiento sin antes considerar algunos requerimientos adicionales a la justificación⁶, así de

³ ALSTON, W., *Epistemic Desiderata*, p.532.

⁴ Cfr., ALSTON, WILLIAM (1985), *Concepts of Epistemic Justification*, *The Monist* 68, n 1. compilado en, *Epistemic Justification*.

⁵ ALSTON, W., *Epistemic Desiderata*, p.533.

⁶ Gettier, Edmund, ¿Es Conocimiento la Creencia Verdadera Justificada?, en Griffiths P (Comp.),

lo que se trata es de resolver esta expresión: " Creencia verdadera + X+ lo que se requiere para tratar con los problemas de Gettier = conocimiento". Dicho así es una cuestión inteligible y significativa, tal pregunta identifica un objeto común respecto del cuál diferentes teóricos sostienen diferentes perspectivas. Pero la fórmula no proporciona un modo teóricamente neutral de identificar la justificación epistémica, no proporciona una fórmula general para decir qué es la justificación sin entrar en cuestiones teóricamente controvertibles.

2) Se pueden reconocer otros modos de tratar un problema cuando no puede darse una descripción definida de lo que se señala como único objeto. Por ejemplo se pueden usar casos paradigmáticos como base a partir de la cual realizar generalizaciones. Se parte de paradigmas relativamente no controvertibles de creencias justificadas o injustificadas. Esto sería suficiente para reconocer el concepto de justificación compartido por todas las partes en disputa, aún si nadie puede dar del concepto una definición pre-teórica informativa. En este caso como en otros uno adquiere el concepto a partir de agrupar casos que son suficientemente similares al paradigma. Este es el caso de los conceptos comunes de clases naturales como perro, árbol,... Se aprehende cómo aplicar el término en determinados casos al advertir o reconocer la similitud de los mismos con los casos paradigmáticos . ¿Por qué no se podría seguir este camino para tratar la cuestión de la justificación epistémica?

Esto sería posible, pero hay razones para el escepticismo:

"...las oposiciones entre diferentes explicaciones de la justificación infectan profundamente el señalamiento de casos paradigmáticos y los patrones de extrapolación a partir de tales paradigmas".

*"Yo no estoy sugiriendo que no hay un cuerpo sustancial de casos cuyo status justificatorio (casi) todas las partes acordarían. Pero... hay diferentes modos de extrapolar a partir de esos casos hacia otros. Y así, sobre este modo de construir conceptos, esos diferentes patrones de extrapolación a partir de los paradigmas determinarían diferentes conceptos"*⁷ .

Una propuesta alternativa

Alston frente a su diagnóstico y a su explicación de por qué se han producido una diversidad de teorías de la justificación y por qué parece la discusión no encontrar acuerdos sustanciales , esboza una nueva tarea a realizar dentro del ámbito de la teoría del conocimiento.

Alston sugiere considerar lo que hasta ahora se han considerado condiciones necesarias de la justificación en las diferentes teorías como diferentes desiderata epistémicos , abandonando la búsqueda de establecer condiciones de aplicación del término justificación.

"A la luz de todo esto el juicio más razonable parece ser que las partes al menos de ciertas disputas persistentes respecto de la justificación están trabajando con diferentes conceptos, selecciones diferentes de desiderata epistémicas, no con diferentes opiniones sobre lo que se

Conocimiento y Creencia, Madrid: F.C.E., 1974; pág.221-224.

⁷ ALSTON, W., *Epistemic Desiderata*, p.537.

requiere para la aplicación de un concepto común. Esto no significa que en ninguna de las disputas se encuentre algo en común sobre el tópico. Los pensadores que comparten una concepción deontológica o confiabilista o de soporte evidencial respecto de la justificación pueden argüir entre ellos respecto de muchos temas menos fundamentales. Pero las disputas más radicales y persistentes, esas que implican los desacuerdos más agudos como qué es lo que se requiere para la justificación de una creencia, implican fundamentalmente diferentes concepciones de justificación. Si este es el caso es errado tratar de determinar cuál de ellas es la correcta respecto de la naturaleza de la justificación”⁸.

El primer objetivo de la nueva empresa consiste en organizar una lista de desiderata epistémicos que pueden extraerse de las diversas teorías de la justificación que proponen condiciones justificacionales rivales. Dentro del marco de discusión de las condiciones necesarias y suficientes para la justificación de las creencias, las condiciones establecidas

en una teoría excluían las formuladas por otra teoría, desde la perspectiva de considerarlas como diversos desiderata epistémicos esta situación no se da. Todas estas condiciones son deseables y la tarea consiste, según Alston, en: la *elucidación*, la *viabilidad*, la *importancia* y la *interrelación* de los diversos desiderata.

Mencionaremos algunos de los desiderata epistémicos, que, reiteramos, aparecían en las teorías de la justificación de las creencias como condiciones en muchos casos incompatibles:

- Que las creencias estén basadas sobre un fundamento y que ése sea precisamente la razón para creer p. Tal desideratum podría ser formulado como: la relación de basamento de las creencias.

- Que la base de la creencia debe ser un indicador suficiente de la verdad de la creencia. Tal desideratum podría formularse como: la conducencia a la verdad de la base.

- Que el sujeto pueda acceder de algún modo a la base de la creencia. Desideratum de: la accesibilidad de la base.

- Que uno tenga una creencia respecto de la adecuación de la base de la creencia. Esto es el desideratum de: el requerimiento de fundamentación de nivel superior o de segundo nivel de la base de la creencia.

- Que las creencias sean coherentes entre sí y que conformen un sistema. Desideratum de: la coherencia sistémica.

- Que las creencias no violen ninguna obligación intelectual al ser sostenidas. Desideratum de: la satisfacción de las obligaciones intelectuales.

Podrían agregarse muchos desiderata más, tantos como los diversos matices de formulación que cada una de las condiciones de justificación adoptan en las teorías alternativas. Y por cierto podrían agregarse otros desiderata que no figuran en las teorías de la justificación y que aparecen como valiosos cuando se considera en general la empresa cognitiva.

Objeciones al diagnóstico y a la explicación de Alston.

⁸ ALSTON, W., *Epistemic Desiderata*, p.538.

La primera pregunta a formularse es si el denominado problema de la justificación puede identificarse de algún *modo teórico* preciso. La respuesta del propio Alston es afirmativa en este sentido y de hecho reconoce que el esquema del problema es "Creencia verdadera + X+ lo que se requiere para tratar con los problemas de Gettier = conocimiento". Esquema que podría caracterizar de modo general la empresa de todos aquellos filósofos que se han dedicado a esta cuestión.

Remarquemos que puede realizarse una identificación teórica del problema. Concedida la identificación teórica del problema resulta *obvio* que el esquema puede completarse con diferentes requisitos, es decir, que aparezcan diferentes teorías justificacionales no resulta enigmático. Como no resulta enigmático que en casi todos los temas filosóficos se presenten un casi ilimitado abanico imaginativo de perspectivas. Hasta aquí reiteramos la obviedad de lo dicho por Alston. La cuestión radica en las consecuencias de la afirmación *diagnóstica* sobre la diversidad de las teorías justificacionales que desliza Alston: El problema de la justificación es que no hay un *único concepto* teórico de justificación. Y la pregunta que surge es: ¿y con eso qué se demuestra?. Acaso afirma Alston que si hay diferentes conceptos entonces hay diferentes estados de cosas que ellos representan. En caso de una respuesta afirmativa entonces hay que afirmar que los diversos conceptos mientan diversos estados de cosas, no diversas perspectivas respecto de un mismo estado de cosas. Tal parece la interpretación que podría efectuarse del párrafo antes citado:

"A la luz de todo esto el juicio más razonable parece ser que las partes al menos de ciertas disputas persistentes respecto de la justificación están trabajando con diferentes conceptos...Pero las disputas más radicales y persistentes, esas que implican los desacuerdos más agudos como qué es lo que se requiere para la justificación de una creencia, implican fundamentalmente diferentes concepciones de justificación. Si este es el caso es errado tratar de determinar cuál de ellas es la correcta respecto de la naturaleza de la justificación".

Alston juega permanentemente con la confusión entre identificar un problema y tener un único concepto del tópico tratado. Esto es como decir que toda elaboración conceptual diferente sobre un tópico, no es en realidad una elaboración sobre un mismo tópico o estado de cosas sino sobre diferentes estados de cosas. Cuando se dan diferentes respuestas a una cuestión en realidad se está hablando de cosas diferentes. Aceptado su diagnóstico -sobre el status de las teorías justificacionales- se acepta entonces que no hay posibilidad de desacuerdos dentro del tratamiento de tal cuestión, porque en realidad esos desacuerdos muestran que cada teoría trata sobre distintas realidades. Una consecuencia general es que pueden eliminarse todas las disputas filosóficas y no sólo la referida a la justificación de las creencias, porque en realidad en todas ellas lo que hay son elaboraciones conceptuales sobre distintos estados de cosas, que sólo parecen referirse a un único ítem.

Hasta este punto hemos puesto reparos al *diagnóstico* de Alston frente a las teorías justificacionales. Ahora nos referiremos a la *explicación* que da sobre las diferentes elaboraciones conceptuales. A su juicio el problema de la diversidad conceptual surge porque el término justificación no tiene una adecuada comprensión pre-teórica eso quiere decir, de acuerdo a nuestra interpretación de diversas expresiones que aparecen en sus textos, que no hay una comprensión

lingüística intuitiva lo suficientemente clara del mismo. Y por ello sostiene que no puede determinarse de qué tratan las diversas teorías de la justificación, en suma parece decir que ellas crean por tal razón su problema. La cuestión de la falta de comprensión pre-teórica no sólo se utiliza como una explicación del por qué de la diversidad conceptual, sino como una explicación de por qué las disputas justificacionales no pueden dirimirse ya que para ello se tendría que tener en cuenta tales intuiciones pre-teóricas.

La pregunta aquí surge bruscamente: ¿Si hay una cuestión teórica que podemos delimitar con claridad, por qué abandonarla diciendo que las intuiciones pre-teóricas sobre la misma no son indicadores suficientes para construir una respuesta a tal problema?

A mí me parece que del artículo de Alston surge que hay un problema teórico identificable que es el de la justificación y que lo que no resulta conveniente son las vías que hasta el presente se han adoptado para solucionarlo. Entonces abandonemos esas vías pero no el interés en resolver el problema.

En realidad podría afirmarse que : hay un problema, identificable en cuanto problema. Esto es, los filósofos están tratando sobre un mismo asunto. Las discrepancias interminables pueden deberse a los *supuestos* que se mantienen en su tratamiento, dicho de otro modo al modo en que se construyen y sostienen las teorías de la justificación, esto es:

a) una aceptación de las intuiciones pre-teóricas como fuentes que aportarían los elementos básicos de una teoría de la justificación;

b) la creencia de que a partir de las intuiciones pre-teóricas se puede lograr reunir un conjunto importante de casos paradigmáticos de justificación que serían los referentes constantes de las teorías justificacionales y que permitirían su construcción.

La propuesta de Alston en su argumentación pareciera decir: hay un problema identificable teóricamente, pero hay que abandonarlo porque se discute demasiado sobre él; hay diferentes concepciones del mismo irreconciliables porque no hay un contenido pre-teórico suficiente para delimitar el problema que se trata. Mi propuesta es: hay un problema, pero el modo de desarrollarlo dentro del supuesto de guiarnos por las intuiciones pre-teóricas o por los casos paradigmáticos no da resultado. Mi posición esta dirigida a afirmar que toda la estrategia puramente lingüística para resolver este problema es ineficiente. Esta afirmación pareciera coincidir con aquellos que hablan de un enfoque interdisciplinario, como Alvin Goldman, quien de hecho en lo que hace al rol del filósofo en tal tarea se queda dentro del esquema semanticista de tratamiento afirmando que la formulación de las condiciones de justificación se debe realizar según el modo de la "reflexión en equilibrio". Esto es, partiendo de los casos que nuestras intuiciones preteóricas (*pretheoretic intuitions*) reconocen como casos de creencias justificadas han de formularse los principios epistémicos y luego se retornar a aquellos casos para ver si efectivamente son incluidos por los principios formulados⁹.

Objeciones a la nueva empresa propuesta por Alston

⁹ Cfr., GOLDMAN, ALVIN (1986), *Epistemology and Cognition*, Cambridge: Harvard University Press, p.66.-

Finalmente algunas observaciones sobre la nueva tarea que dice emprender Alston, una vez abandonada la empresa de formular teorías de la justificación ,y que se esboza en el siguiente párrafo:

*"En vez de tratar de decidir cuál es la explicación correcta de la creencia justificada, el problema real es comprender e interpretar los distintos desiderata epistémicos, determinar cuál de ellos son propósitos posibles, y qué se ha de tener en cuenta para lograr tales posibilidades, e identificar los contextos (intereses, objetivos, problemas) para los cuales uno y otro son más importantes"*¹⁰

El problema de la justificación se plantea o surge a partir de una *necesidad teórica de delimitar el conocimiento*. En la nueva empresa de Alston parece que la noción de conocimiento es suficientemente transparente. Tanto como para hablar de juzgar la importancia de ciertos desiderata epistémicos, sin aportar una definición de conocimiento que no incluya la justificación.

El problema de la justificación se desarrolla teóricamente a partir de buscar una respuesta a otro planteo también teórico como es el del escepticismo y sus múltiples argumentos. Habrá que preguntarse si la propuesta de desiderata epistémicos responde o satisface el objetivo de proponer una alternativa teórica al escéptico. De lo contrario quedará como irremplazable la tarea de elaborar teorías de la justificación.

Por último , cabe destacar que el problema de la justificación surge de la *inquietud teórica de fijar pautas o reglas metodológicas de indagación*.

Conclusión

El problema de la justificación surge o se plantea para dar respuesta a planteos teóricos cuya resolución bien puede estar lejos de la comprensión pre- teórica de tales cuestionamientos. Las teorías de la justificación deben ser evaluadas en cuanto a la capacidad para responder a los objetivos teóricos por los que se construyeron, es decir, si se busca algún criterio para seleccionar entre las teorías habrá que tener en claro tales objetivos. Y habrá que preguntarse, antes que nada, sobre el sentido o alcance del logro de tales objetivos.

Parafraseando en parte a Alston , pero modificando totalmente el significado de la cita anterior diría:

En vez de comenzar tratando de decidir cuál es la explicación correcta de la creencia justificada, el problema real es comprender e interpretar los distintos objetivos teóricos por los cuales fueron formuladas las distintas teorías justificacionales .

¹⁰ ALSTON, W., *Epistemic Desiderata*, p.534.